

Numero de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
11.617	43.713.569	Valencia Conde, Maria Sol	1
11.618	11.425.317	Valle Pulido, Carlos Javier de	4
11.619	2.636.270	Vallejo Pila, José Angel	4
11.620	32.656.483	Vila Vázquez, Andrés	1
11.621	43.508.105	Vilches Castillo, Antonio	2
11.622	51.329.371	Viñuelas Rodríguez, Juan Carlos	4
11.623	33.384.162	Zorrilla Rodríguez, Rafael	1
11.624	43.647.868	Alamo Pulido, Juan Miguel	1
11.625	7.501.809	Alconez Rodríguez, Nuria	4
11.626	35.769.540	Alvarez Calabozo, Antonio Simón	1
11.627	43.658.230	Amador Ramírez, Francisco Javier	1
11.628	34.797.707	Andréu Andréu, José Antonio	1
11.629	75.013.870	Aranda Bellido, Ana Belén	1
11.630	7.833.546	Araújo Hidalgo, Humildad	4
11.631	34.858.671	Arias Dil, David	4
11.632	25.664.809	Arquillo Díaz, Pedro Jesús	1

1. Pendiente documento acredite reducción derechos de examen.
2. Pendiente abono derechos de examen o justificar exención.
3. Pendiente abono parte derechos de examen.
4. No estar comprendido entre los límites de edad.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16863** ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 33/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

### ANEXO

#### SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Derecho Comunitario. Inglés.

#### SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

##### GABINETE

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en temas tributarios nacionales e internacionales. Experiencia en auditorías y análisis financieros. Conocimiento de idiomas.

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

##### Subdirección General de Estudios Tributarios

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el diseño, evaluación y ejecución de investigaciones en Hacienda Pública y, específicamente en el campo del Ingreso Público.

#### SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

##### Subdirección General de Oficinas Comerciales en el Exterior

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimiento de la red de oficinas comerciales en el exterior de la Secretaría de Estado de Comercio.

#### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

##### Subdirección General de Legislación y Política Financiera

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.920.428 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplio conocimiento de los aspectos jurídicos y económicos de la política financiera.

#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

##### Subdirección General de Estadísticas e Investigaciones Sociales

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística y en el campo de las estadísticas e investigaciones sociales.

## DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE GRANADA

Denominación del puesto: Interventor territorial adjunto T.3. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: Granada. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, contabilidad y auditoría.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE JEREZ

Denominación del puesto: Interventor territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.347.792 pesetas. Localidad: Jerez de la Frontera. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, contabilidad y auditoría.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SEVILLA

Denominación del puesto: Jefe de dependencia de Gestión Tributaria. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.839.940 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

## DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LAS PALMAS

Denominación del puesto: Inspector Jefe adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

## DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Denominación del puesto: Administración de Hacienda del grupo 2. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: El Ferrol. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

## DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID

Denominación del puesto: Interventor territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.035.812 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, contabilidad y auditoría.

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION  
TRIBUTARIA

## GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE CAPITAL

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.642.656 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo: A.

## GERENCIA TERRITORIAL DE CANTABRIA

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.806.492 pesetas. Localidad: Santander. Grupo: A.

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
EN HUELVA

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.024.944 pesetas. Localidad: Huelva. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística.

**16864** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto (F/C), en el Ministerio de Economía y Hacienda (152/89/105).

Con fecha 28 de mayo de 1990, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto («Boletín Oficial del

Estado» de 7 de junio de 1990), en este Departamento. Y habiéndose modificado el anexo II (Sistema de selección: Pruebas, méritos y valoraciones), de las mismas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas señaladas en diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la Sede del Ministerio en Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo al efecto cerrado, tendrán validez, si no se desiste o rectifican las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de julio de 1990.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**16865** RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Operario del C.I.C.E., en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Inspección de Comercio Exterior de Las Palmas, (133/89/28)).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de mayo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Operario del C.I.C.E. en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio de 1990, a las dieciséis horas, en el Centro de Inspección de Comercio Exterior de Las Palmas, Muelle de la Luz, Estación Hortofrutícola, Las Palmas.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11), en las Delegaciones de Hacienda y en el C.I.C.E. de Las Palmas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de julio de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16866** RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (convocatoria de 23 de noviembre de 1989).

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo de 23 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29 de diciembre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador se hace pública la relación de opositores que han resultado aprobados en la fase A (oposición) del proceso selectivo. Dicha lista, que se reproduce como anexo a la presente, se halla expuesta en el tablero de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, 50, 28016 Madrid, y en una dependencia policial de cada una de las ciudades en las que ha tenido lugar la realización de las pruebas de oposición.

Segundo.—Los mencionados opositores presentarán en la División de Formación y Perfeccionamiento en la dirección indicada, directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 3.1 de la convocatoria, y en el plazo de treinta días naturales desde que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.